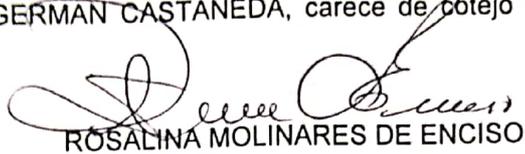


AL DESPACHO de la señora Juez el proceso ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía 681904089001-2019-00159, informando que la apoderada envía notificación por aviso enviada al demandado GERMAN CASTAÑEDA, carece de cotejo – Cimitarra, 30 de septiembre de 2020.

La secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

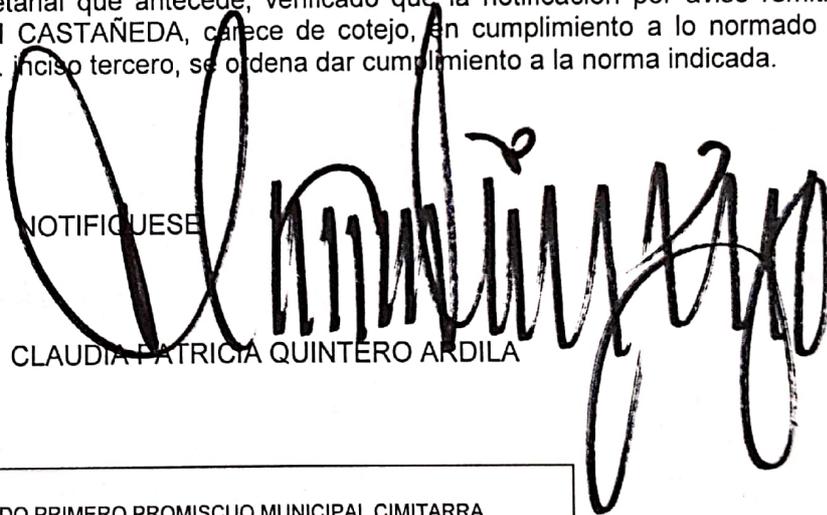
Treinta (30) de septiembre del dos mil veinte (2020).

RADICADO: 681904089001-2019-00159-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
DEMANDADO: GERMAN CASTAÑEDA
DEMANDANTE: B.B.V.A

Visto el informe secretarial que antecede, verificado que la notificación por aviso remitida al demandado GERMAN CASTAÑEDA, carece de cotejo, en cumplimiento a lo normado en el artículo 292 del C.G.P. inciso tercero, se ordena dar cumplimiento a la norma indicada.

La Juez,

NOTIFIQUESE



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2020



SECRETARIO